



# La creación musical: una propuesta educativa basada en el análisis y desarrollo del conocimiento musical en la etapa de Educación Primaria

Luis del Barrio Aranda

**ADVERTIMENT.** La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) i a través del Dipòsit Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

**ADVERTENCIA.** La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) y a través del Repositorio Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

**WARNING.** On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) service and by the UB Digital Repository ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.



**UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

**FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO  
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL  
Y CORPORAL**

**La creación musical: una propuesta educativa  
basada en el análisis y desarrollo del conocimiento musical  
en la etapa de Educación Primaria**

**Doctorando**

**Luis del Barrio Aranda**

**Programa de Doctorado:**

**Ciencias de la Educación y Didácticas específicas  
Bienio 2004-2005  
Universidad de Zaragoza**

**Directores de la Tesis:**

**Dra. Dña. Maria Àngels Subirats Bayego  
Universidad de Barcelona**

**Dr. D. Juan Ramón Soler Santaliestra  
Universidad de Zaragoza**

# Parte I

---

## MARCO TEÓRICO



# Capítulo 1

---

Currículum de la etapa de Educación  
Primaria en Aragón



La elaboración del marco de referencia que define nuestra investigación requiere la profundización en el estudio del contexto legal correspondiente. De un modo más concreto, el desarrollo de nuestro trabajo en un centro educativo de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón implica una revisión de la normativa vigente, entendida como base reguladora de la legislación educativa de esta Comunidad y punto de referencia sobre el que establecer el diseño, desarrollo y evaluación de nuestra propuesta educativa. Así pues, siguiendo un criterio que va de lo general a lo particular nos referimos al estudio del marco legal educativo aragonés, la evolución que ha tenido la educación musical en el ámbito de la Educación Primaria, su contribución al desarrollo de las competencias básicas y finalmente, la contextualización curricular de la práctica creativa musical en el mismo.

### **1.1. LA PRESCRIPCIÓN CURRICULAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

El traspaso de las competencias en Educación no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, asumido el 1 de enero de 1.999, en cumplimiento del Real Decreto 1982/1998, de 18 de septiembre (BOE de 23 de octubre de 1998) marca un hito en el devenir de la educación aragonesa. La elaboración del Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por la Ley Orgánica 8/1982, de 10 de agosto, reformado por las Leyes Orgánicas 6/1994, de 24 de marzo, 5/1996, de 30 de diciembre y sustituido por la actual Ley Orgánica de 5/2007, de 20 de abril, en su artículo 73 establece, que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que lo desarrollan.

El Real Decreto 3991/1982, de 29 de diciembre, (BOE de 28 de enero de 1983), determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde el traspaso de las competencias en Educación no universitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, el currículo de Educación Primaria se ha regido por dos documentos trascendentales:

- a)** La **Orden de 6 de mayo de 2005**, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 5 de julio).
- b)** La **Orden de 9 de mayo de 2007**, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 1 de junio).

La publicación de la vigente Orden de 9 de mayo de 2007:

- ◆ concreta en sus distintos apartados los principios y fines de la etapa
- ◆ desarrolla y precisa los elementos del currículo
- ◆ proporciona referentes que permiten su contextualización a la realidad de la Comunidad Autónoma
- ◆ profundiza en el tratamiento de la atención a la diversidad del alumnado
- ◆ especifica las características de la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje
- ◆ delimita el marco de desarrollo de la orientación educativa y la acción tutorial
- ◆ ampara el ejercicio de la autonomía pedagógica de los centros educativos

De acuerdo con la actual Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación<sup>1</sup> (BOE de 4 de mayo) en su artículo 6.1., el currículo “es el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley”. A tenor de esta Ley, el Gobierno fija los aspectos básicos curriculares que constituyen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria para todo el Estado<sup>2</sup>, con el fin de asegurar una formación común concretada por las diferentes Administraciones educativas, cuyo calendario de aplicación debe concluir en el año 2009/2010, según establece el artículo 5 del Real Decreto 806/2006, de 30 de junio (BOE de 14 de julio).

El desarrollo de nuestro estudio con un grupo de alumnos del segundo ciclo de Educación Primaria durante el curso escolar 2008/2009, coincide con la entrada en vigor de la nueva ordenación del sistema educativo en este ciclo, según establece el Real Decreto

---

<sup>1</sup> En lo sucesivo LOE.

<sup>2</sup> Según establece el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre (BOE de 8 de diciembre).

806/2006, de 30 de junio (BOE de 14 de julio)<sup>3</sup> lo que implica una concreción de los principios y objetivos educativos para este ciclo. La naturaleza de nuestra investigación referida al ámbito educativo musical en la etapa de Educación Primaria requiere conocer la evolución experimentada por la educación musical en el currículo de la educación básica.

## **1.2. LA EVOLUCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

Si bien es cierto que desde las primeras décadas del siglo XX la educación musical ha estado presente en las escuelas primarias, mediante la enseñanza de canciones populares o patrióticas, tendríamos que esperar a la Ley 14/1970 General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de 4 de agosto (LGE), (BOE de 6 de agosto), para contemplar por primera vez la Música como parte del currículo educativo. No obstante, sería la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), (BOE de 4 de octubre), la que realmente originó importantes avances en la educación musical, entre los que destacamos: la doble vertiente de la enseñanza de la Música, pues figura en las enseñanzas de régimen general con un apartado específico en las enseñanzas de régimen especial (Enseñanzas Artísticas); la formación cualificada de profesorado especializado para impartir esta materia; la división entre enseñanza reglada, basada en los estudios profesionales de Música impartida en conservatorios y centros privados autorizados para la obtención de una titulación profesional, y no reglada, basada en la educación no profesional impartida en escuelas de Música, y el desarrollo de una legislación educativa musical estatal y autonómica, cuya principal aportación es la implementación de una serie de medidas que favorecen la defensa del patrimonio musical aragonés en la enseñanza general y especializada, entre las que destacamos: la incorporación de nuevos contenidos curriculares en los distintos niveles educativos, la creación de nuevas especialidades instrumentales, cursos de formación permanente para docentes basados en la difusión del patrimonio musical aragonés, etc.

En las enseñanzas de régimen general la educación musical se encuentra en la Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato. En la Educación Primaria, la educación musical queda integrada en el área de Educación Artística, tal y como establece el artículo 14 de esta ley en el que se concretan todas las áreas de la etapa, siendo impartida por

---

<sup>3</sup> Artículo 5.3.

maestros con la titulación de Magisterio Especialista en Música. Desde su aprobación, la Educación Artística ha experimentado cambios significativos que han afectado a su estructura y organización. Respecto a su estructura, con la LOGSE el área curricular de Educación Artística estaba configurada por las “áreas” de Plástica, Música y Dramatización con una carga lectiva de tres sesiones semanales, una para cada disciplina. Con la aprobación y la entrada en vigor de la actual Ley Orgánica (LOE), la Dramatización no se considera, sin embargo los contenidos de esta disciplina quedan incluidos en el “área” de Música, cuya asignación lectiva sigue siendo de una sesión semanal<sup>4</sup> para cada nivel. Así, la Educación Artística está compuesta por las “áreas” de Música y Plástica, ambas poseedoras de lenguajes artísticos y técnicas propias, mediante las cuales se pretende el desarrollo de las distintas capacidades que contribuyen a la educación integral del alumnado. De acuerdo con la Orden de 9 de mayo de 2007, (BOA de 1 de junio), por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria y su aplicación en los centros de la Comunidad Autónoma de Aragón (en su Anexo II), “la Educación Artística favorece el desarrollo de la atención, estimula la percepción, la inteligencia y la memoria, potencia la imaginación y la creatividad y es una vía para desarrollar el sentido del orden, la participación, la cooperación y la comunicación”. Por tanto, el nuevo diseño del área de Educación Artística permite entenderla como un vehículo idóneo que favorece el desarrollo de las competencias básicas fundamentado en los siguientes pilares: percepción, expresión y creatividad.

En cuanto a la organización, esta área ha experimentado cambios significativos. El análisis comparativo entre el currículo de Educación Primaria de 2005 y el vigente currículo, aprobado en 2007, nos permite comprobar una evolución en la organización de los bloques de contenidos de la Educación Artística según el siguiente orden:

2005	2007
<b>Bloque 1. Bases psicofísicas de la expresión de la voz y el cuerpo</b>	<b>Bloque 1. Observación plástica</b>
<b>Bloque 2. Instrumentos, objetos y materiales</b>	<b>Bloque 2. Expresión y creación plástica</b>
<b>Bloque 3. Lenguajes artísticos</b>	<b>Bloque 3. Escucha</b>
<b>Bloque 4. Dramatización, música y plástica. Producción. Artes, Cultura y Sociedad</b>	<b>Bloque 4. Interpretación y creación musical</b>

*Figura 1. Tabla comparativa sobre los bloques de contenido de la Educación Artística*

<sup>4</sup> En función del horario del centro, esta sesión puede tener una duración de una hora o cuarenta y cinco minutos.

En este sentido, mientras que en el currículo de 2005 cada bloque se refiere a un ámbito de conocimiento explícito (la voz, los instrumentos, los lenguajes y la dramatización, las artes, la cultura y la sociedad) desde los cuales se aborda el trabajo plástico, musical y dramático, el currículo de 2007 plantea un diseño más global, según el cual, los bloques de contenido se articulan en torno a dos grandes ejes, como son la percepción y la expresión para cada una de las “áreas” curriculares de Plástica y Música. Según este criterio:

- La *percepción musical* se refiere al ámbito de la audición basado en el desarrollo de las distintas capacidades de discriminación auditiva que tienen lugar en los procesos de interpretación, creación musical y audición de piezas de música grabadas o escuchadas en directo. Asimismo, mediante la percepción se desarrollan las capacidades de reconocimiento sensorial y auditivo que permiten entender las distintas manifestaciones musicales relacionadas con las diversas épocas, géneros y estilos.
- La *expresión musical* contribuye al desarrollo afectivo del individuo al generar ideas y sentimientos a partir de la utilización de los distintos códigos y técnicas artísticas. Del mismo modo, su relación con la interpretación musical permite la construcción de habilidades técnicas y capacidades relacionadas con la interpretación vocal e instrumental, con la expresión corporal y la danza. Además, la expresión musical infiere a la educación musical una función democrática, en la medida que ofrece la oportunidad a todo alumno de manifestar su mundo interior a través de sus ideas o sentimientos. Esta función democrática proporciona un sentido de igualdad y de respeto por el carácter personal e inherente de la capacidad expresiva de cada individuo necesaria para su desarrollo en sociedad.

Así pues según la normativa vigente, los bloques de contenido referidos al ámbito de la educación plástica son: el *bloque 1* denominado la *Observación plástica* y el *bloque 2* que es la *Expresión y creación plástica*. Por su parte, los contenidos de la educación musical son:

- El *bloque 3* denominado *Escucha*, que integra los contenidos relacionados con la percepción musical mediante el desarrollo de habilidades relacionadas con la discriminación auditiva y la audición comprensiva.

- El *bloque 4* llamado *Interpretación y creación musical*, que alberga los contenidos que tienen que ver con la expresión mediante el desarrollo de habilidades técnicas relacionadas con la interpretación y habilidades creativas relacionadas con la estimulación del niño para la invención de producciones musicales como resultado de la exploración, selección y combinación de sonidos y movimientos.

Por último, la revisión y el análisis contrastado entre los objetivos generales del currículo de 2005 y el de 2007 nos permiten comprobar una reformulación y ampliación de los mismos sin que podamos llegar a advertir cambios significativos. Tan solo, en el modelo actual resulta destacable un mayor énfasis por los objetivos con carácter actitudinal (referidos al desarrollo de la sensibilidad, la auto-confianza, la búsqueda personal, la autoestima...) y a nivel particular, el reconocimiento que por primera vez se da a las diferentes profesiones de los artistas.

### **1.3. CONTRIBUCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUSICAL AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS**

La principal medida educativa que introduce la vigente ley de educación LOE es la selección de ocho competencias básicas entendidas como los cimientos sobre los que se deben construir los aprendizajes y el lugar de convergencia de todas las áreas y materias curriculares. Esto supone un replanteamiento de los currículos para adoptar un enfoque más global del aprendizaje de acuerdo con las necesidades cambiantes de la realidad. Así, siguiendo el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, desarrollada en el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre (BOE de 8 de diciembre) por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, en su Anexo I se fijan las siguientes competencias básicas que el alumnado deberá desarrollar a lo largo de la Educación Primaria y deberá adquirir al final de la enseñanza básica:

1. *Competencia en comunicación lingüística*
2. *Competencia matemática*
3. *Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico*
4. *Tratamiento de la información y competencia digital*
5. *Competencia social y ciudadana*
6. *Competencia cultural y artística*

7. *Competencia para aprender a aprender*

8. *Autonomía e iniciativa personal*

Así pues, una competencia es un “saber que se aplica, susceptible de adecuarse a diversos contextos, de carácter integrador, que abarca conocimientos, procedimientos y actitudes. Para que sea básica tiene que contribuir a obtener resultados de alto valor social, que puedan aplicarse a un amplio abanico de contextos” (Galván, 2009).

### **1.3.1. La competencia cultural y artística**

La totalidad de los aprendizajes adquiridos en la educación musical contribuyen, entre otras, al desarrollo de la competencia cultural y artística. Esta competencia supone la apreciación del hecho artístico mediante el desarrollo de habilidades perceptivas, de sensibilidad y sentido estético, y expresivas que permiten al alumno comprender, valorar y disfrutar de las distintas manifestaciones artísticas como parte del patrimonio popular.

El desarrollo de esta actitud sensible por el hecho artístico es un fin cuyo proceso educativo requiere la incorporación de una serie de experiencias musicales que permitan al niño desarrollar habilidades del pensamiento convergente y divergente, y a su vez favorecer la percepción, la comprensión, la expresión y la comunicación.

Según el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre (BOE de 8 de diciembre), por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, en su Anexo I y de acuerdo con nuestro tema de estudio, esta competencia considera:

- ◆ “El uso de destrezas relacionadas con el empleo de recursos artísticos expresivos para la realización de creaciones propias”.
- ◆ “El desarrollo de una actitud abierta, respetuosa y crítica hacia la diversidad de expresiones artísticas y culturales”.
- ◆ “El interés por cultivar la propia capacidad estética y creadora”.

En la misma línea, la competencia cultural y artística trata de favorecer la participación del niño mediante la creatividad y el trabajo cooperativo. Además, considera que el conocimiento básico de las técnicas y recursos de los principales lenguajes

artísticos, requiere poner en funcionamiento “la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos” y, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen en muchas ocasiones un trabajo colectivo, es preciso “disponer de habilidades de cooperación para contribuir a la consecución de un resultado final, y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas”.

### **1.3.2. Otras competencias básicas**

Además de la cultural y artística, con el trabajo educativo musical pretendemos contribuir al desarrollo del resto de competencias en los siguientes términos:

- 1. Competencia en comunicación lingüística.* En la expresión vocal y el canto, la música incluye el lenguaje verbal existiendo una rica interacción entre ellas. Además, con la práctica de la canción hemos trabajado diferentes lenguas (castellano, inglés). La forma o estructura musical suele tener puntos en común entre el lenguaje y la música como la palabra y la oración con el motivo y la frase musical, o la estructura de un texto con la de una obra musical: introducción, desarrollo y final. Además, el desarrollo de la capacidad crítica musical del niño permite favorecer la reflexión y la expresión lingüística sobre la percepción de la obra artística propia y ajena.
- 2. Competencia matemática.* Los contenidos relacionados con la expresión mediante el uso del lenguaje musical incorpora multitud de conceptos relacionados con las matemáticas como los signos, las figuras, las claves, el compás... además de procedimientos como las relaciones interválicas, la cadencia del ritmo según el tempo, las secuencias rítmicas, las formas y figuras utilizadas en la invención de danzas...
- 3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.* El conocimiento que proporciona el estudio de las posibilidades sonoras corporales, vocales, instrumentales y de los materiales utilizados como recurso expresivo permite desarrollar la sensibilidad auditiva, así como la adquisición de hábitos saludables hacia la conservación de un entorno sonoro limpio. Asimismo, la utilización del espacio como el escenario de

intervención artística mediante el movimiento, la expresión corporal, la dramatización y las danzas proporciona un mayor conocimiento al individuo sobre su propia corporalidad y sus posibilidades de acción.

4. *Tratamiento de la información y competencia digital.* El tratamiento de la imagen y el sonido mediante los medios de comunicación y de la tecnología de la información y la comunicación ofrece una gran variedad de posibilidades didácticas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje musical mediante actividades que favorecen la expresión, la creación y la presentación utilizando diferentes graffias y códigos.
5. *Competencia social y ciudadana.* La música es una actividad fundamentada en la expresión y la comunicación de ideas. La interpretación musical grupal (canción, instrumentación, danza) reafirma el sentimiento de pertenencia a un grupo. Por su parte, trabajar con la música de los distintos pueblos nos ayuda a comprender y respetar las diferentes culturas y tradiciones. Además, el trabajo creativo musical colectivo permite el desarrollo de ciertas habilidades sociales fundamentadas en la colaboración y el respeto en la construcción de un producto final común.
6. *Competencia para aprender a aprender.* El logro de los aprendizajes musicales relacionados con la educación auditiva, la psicomotricidad, la entonación, la técnica instrumental... requiere un trabajo continuo a lo largo de los años. Para ello, es necesaria la educación de una actitud de interés e iniciativa que permita al alumno afrontar cada nuevo aprendizaje musical con confianza, seguridad y motivación, y al mismo tiempo, le proporcione estrategias de aprendizaje que potencien su capacidad para aprender de manera autónoma. Así, la actividad musical engloba el trabajo de capacidades como la atención, la concentración y la memoria que contribuyen al desarrollo de esta actitud y a su vez, favorecen la motivación por el aprendizaje.
7. *Autonomía e iniciativa personal.* La orientación de nuestro modelo educativo musical centrado en el “hacer del educando” implica la participación activa del niño en las distintas actividades musicales y la

reflexión sobre los aprendizajes, cuya finalidad trata de favorecer su motivación e interés y por tanto su autonomía en el proceso educativo.

#### **1.4. LA CREACIÓN MUSICAL Y SU CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR**

En este apartado nos referimos a la concreción de la práctica de la creación musical desde su consideración general en el currículo de Educación Primaria, en el área de Educación Artística, en el Proyecto Curricular de Centro y, finalmente, en nuestro estudio.

##### **1.4.1. Consideración curricular de la práctica de la creación musical**

La aprobación de la LOGSE en 1990 supone un cambio en la estructura del sistema educativo. En la elaboración del currículo educativo de Educación Primaria se toma como referencia el modelo curricular del Reino Unido. Sin embargo, en lo que respecta al ámbito artístico la atención prestada a la práctica de la creación en la educación musical no es la misma en el currículo inglés, en el que ocupa un lugar central, que en el español donde su papel es meramente testimonial. Así, mientras el currículo inglés está estructurado en torno a tres ejes como son: componer, interpretar y escuchar, el currículo español incluye unos pocos contenidos, más o menos explícitos relacionados con la composición (Giráldez, 2007a, 32).

Este hecho permite comprender la prioridad educativa que siempre se le ha dado al aprendizaje deductivo en nuestro país, basado en la explicación y en la comprensión conceptual, por encima de cualquier otro aprendizaje de naturaleza inductiva, que invite al educando a proponer, a actuar, a pensar otras alternativas posibles que permitan dar solución a una determinada situación. En este sentido, aunque el desarrollo de la capacidad creativa en el contexto educativo parece ser una facultad atractiva, su consideración formativa no ha tenido la relevancia suficiente para considerarla como un principio básico de nuestro sistema educativo. De un modo más concreto y de acuerdo con Swanwick (1991, 49), la educación de la música ha tendido a prescindir de los verdaderos elementos del juego imaginativo como la invención, la composición y la improvisación y se ha orientado hacia el dominio de las destrezas de ejecución y apreciación, siendo estos modos imitativos por antonomasia. No por ello se debe desprestigiar el valor formativo que tiene la imitación para la educación musical, sobre todo en sus inicios. En este sentido, la

pretensión de favorecer el virtuosismo técnico ha estado por encima de la intención de fomentar los valores vitales auditivos y rítmicos.

No obstante, en ocasiones el trabajo de la creación musical en la escuela ha estado orientado hacia el estudio del legado de unos pocos compositores relacionados con el estilo de la música clásica, ofreciendo un modelo que impide conocer otros contextos musicales como el de la música popular, tradicional o de películas. Esto crea una tensión entre la experiencia de los niños en la escuela y fuera de ella (Glover, 2004, 25). Desde esta perspectiva se trata de acercar los niños a la comprensión de la composición mediante la audición y el análisis de obras del género de la música culta. Sin embargo, trabajar exclusivamente el estilo clásico supone ignorar todos esos modos de componer que corresponden a otros estilos musicales que forman parte del ambiente musical actual, con los que el educando se siente más identificado.

El siglo XX ha dado paso a la creación de una serie de métodos más activos que apelan desde la infancia a las posibilidades creadoras; la vida se antepone a la perfección formal, se tiende hacia una técnica más espiritualmente artística que materialmente racional y técnica, basada tanto en la acción sensible como en el conocimiento (Willems, 1979, 8). Los principios filosóficos de esta escuela activa critican el verbalismo y la memorización y utilizan como principio básico de la educación, la autoactividad y la interacción social (Borthwick, 1982, 35).

En este sentido, las primeras experiencias musicales que el niño adquiere en el seno de la familia están cargadas de rasgos relacionados con su cultura étnica, popular y religiosa. Ya en la escuela, la riqueza intercultural que define nuestra sociedad actual tiene en la práctica de la creación musical un instrumento básico que favorece el acercamiento y la difusión cultural, el respeto por los demás, la convivencia y la interacción social en el contexto escolar. La práctica creativa ofrece la oportunidad al niño de intercambiar con sus iguales sus propias vivencias musicales impregnadas de rasgos rítmicos, melódicos, armónicos, carácter... portadoras de las señales de identidad de su propia cultura. De acuerdo con Merleau-Ponty (1997, 154), la conciencia es originariamente no un “yo pienso que” sino un “yo puedo”. Por tanto, desde el ámbito educativo se debe adoptar una perspectiva sobre nuestra capacidad de comprensión ligada con nuestra posibilidad de acción que permita favorecer el aprendizaje desde la capacidad perceptiva y expresiva.

En los últimos años, la evolución que ha experimentado el conocimiento sobre el modo de aprendizaje de los niños nos ha llevado a considerar la importancia de animar al alumno a aplicar sus habilidades musicales de un modo creativo. Por tanto, aprender haciendo resulta ser el requisito fundamental para el desarrollo de una personalidad creativa. Esto implica que el maestro sea libre, abierto, que participe activamente creando un ambiente estimulante y motivador en el aula, además de ser comprensivo y respetuoso sobre los intereses propios de la etapa evolutiva del niño. Este clima de trabajo solo se puede lograr cuando la actividad creadora está basada en experiencias vivenciales que permiten al niño identificarse con el medio social (Borthwick, 1982, 36).

Así, de acuerdo con Saitta (1978, 2), la educación musical puede ser entendida desde dos enfoques bien distintos:

- Aquél que utiliza la música como medio para el desarrollo de otras actividades de diferente índole.
- El que se ocupa del desarrollo musical propiamente dicho, basado en el trabajo de los parámetros musicales, en la reproducción de la música escrita o la producción, para lo cual debemos desarrollar su capacidad creativa, incidiendo en la actividad musical y en las demás.

Según este último enfoque, nuestro interés docente trata de favorecer la implicación y el disfrute del educando por la práctica musical según sus distintas formas de expresión. Así pues, entendemos que la educación musical en la Educación Primaria debe ofrecer multitud de experiencias y dinámicas diferentes que ayuden al niño a conocer y utilizar la música como medio de expresión corporal, vocal e instrumental y a su vez, refuercen sus potencialidades creadoras como factor que contribuye a su desarrollo personal y su integración social. Para ello, defendemos una práctica educativa cuyo enfoque didáctico fusiona la dimensión formativa, orientada a la adquisición de los diferentes conceptos, con la dimensión artística basada en el desarrollo de las capacidades musicales desde la expresión y la creación.

La entrada en vigor de la LOE en la Comunidad Autónoma de Aragón ha potenciado el valor formativo de la práctica de la creación artística. Se incide en la

importancia de los contenidos del lenguaje artístico que favorecen el desarrollo de la capacidad expresiva y la evolución del proceso creador, en cuya dinámica intervienen, además de factores intuitivos y criterios estéticos, los conocimientos de los diversos lenguajes artísticos. La relevancia que adquiere la dimensión creativa en el área de Educación Artística resulta evidente con la consideración de la *Creación* como uno de los grandes bloques de contenidos de la educación musical junto con la *Interpretación* y la *Escucha*.

La práctica de la creación musical ha sido entendida como una actividad aislada en el proceso de enseñanza-aprendizaje. De acuerdo con Harris y Hawksley (1989, 24), este carácter ocasional provoca que los alumnos no puedan desarrollar sus habilidades creativas de un modo sistemático impidiendo el desarrollo de otras habilidades musicales. Como maestros no podemos ignorar el valor formativo y artístico que supone la práctica de la creación musical en esta etapa. Por ello, pensamos que hacer de la práctica de la creación un eje central en torno al cual se diseñe el proceso educativo musical requiere un cambio en la visión del maestro sobre la concepción y aplicación metodológica educativa. Se requiere por tanto, una teoría de la educación musical “centrada en el niño” (Swanwick, 1991, 19) que promueva la individualidad y la creatividad de cada alumno y nos exija como maestros, mirar y escuchar más cuidadosamente lo que éstos hacen. En este sentido, la práctica de la creación nos permite analizar el modo en que el niño utiliza los conocimientos musicales adquiridos, incorporados en sus producciones y nos ayuda a orientar el desarrollo de su dimensión expresiva musical.

En relación con la música podemos actuar como creadores o compositores, como intérpretes o replicadores, o como meros participantes que disfrutan al admirar cualquier obra artística de la índole que sea. Sin embargo, en el propósito educativo de fomentar el desarrollo mental a través de la expresión artística, los educadores debemos evitar decantarnos por lo puramente imaginativo o por lo exclusivamente imitativo procurando que la experiencia artística quede definida por un equilibrio dinámico entre ambos elementos (Ibid, 57).

La práctica de la creación musical en el contexto de Educación Primaria debe permitir acercar al niño al pleno disfrute con la música a partir de una serie de experiencias que le inviten a descubrir el placer a través del ritmo, del canto, del movimiento, de la

exploración instrumental... De acuerdo con Bernal y Calvo (2000, 27), la música siempre debe aportar vivencias gozosas, orden, tranquilidad, bienestar y capacidad creadora, lo que conduce a educar la sensibilidad y la capacidad de la escucha, es decir, a educar el oído, la voz y el ritmo, e incrementar el potencial de sus facultades creativas.

Considerar el tratamiento de la creación musical en la Educación Primaria supone contemplar una pedagogía creativa entendida desde un enfoque fenomenológico-existencial (Borthwick, 1982, 34) que parte de las vivencias significativas. Para ello, se trata de fomentar la participación del alumnado en la construcción del conocimiento musical, lo cual implica una activación del pensamiento divergente o creativo, a través del cual se revisan las posibles respuestas y se multiplican las soluciones al problema planteado.

En la actualidad, la consideración de la práctica creativa artística en el currículo de la Educación Primaria va sumando enteros. Según establece la orden de 9 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de Educación Primaria y se autoriza la aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, (BOA de 1 de junio), “a través del uso del lenguaje musical se estimula la invención y la creación de distintas producciones plásticas o musicales. Por lo tanto, el instinto creador debe ser despertado y desarrollado en el alumno como facultad expresiva por excelencia”.

En definitiva, el creciente interés educativo que despierta la práctica de la creación musical en el desarrollo del individuo demanda una reestructuración en el modo de entender la educación musical en la Educación Primaria. Su valor formativo ya es un hecho reconocido oficialmente, por delante tenemos un largo camino por recorrer en el terreno de la investigación en el desarrollo de la metodología y la evaluación desde esta propuesta educativa.

### 1.4.2. Objetivos generales de la Educación Artística en Educación Primaria

La Educación Artística en la etapa de Educación Primaria debe contribuir a la consecución de los siguientes *objetivos generales* expresados en términos de capacidades:

1. Conocer, aceptar, valorar y utilizar el propio cuerpo combinando las diferentes destrezas físicas a través de la expresión de la voz, los instrumentos y el movimiento. Desarrollar conductas comunicativas a través de la conciencia corporal interpretativa para afirmar la confianza en uno mismo y mejorar la relación con los demás.
2. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar, valorar y aceptar hechos, ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la ampliación de las capacidades relacionales y comunicativas.
3. Conocer y comprender a través de la expresión artística integrada la importancia de la propia imagen, fortaleciendo la aceptación de uno mismo, y desarrollar la coherencia interna requerida para resolver situaciones de ansiedad generadas por la manipulación que ejercen la sociedad de consumo y los estereotipos sociales.
4. Despertar la sensibilidad visual y auditiva desarrollando la capacidad de observación y escucha activa y valorar el silencio como premisa indispensable para la concentración y el equilibrio personal.
5. Explorar, conocer, elaborar y manejar materiales e instrumentos básicos de los lenguajes artísticos y adquirir códigos y técnicas específicas a través de la expresión espontánea y analítica, desarrollada por medio de la audición activa, la voz, el gesto, los instrumentos y el lenguaje corporal y plástico, para utilizarlos con fines expresivos, comunicativos y lúdicos.
6. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.

7. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas, mediante la aproximación a la obra de arte como medio de recepción y transmisión de sentimientos y de ideas que despiertan la emoción estética y ayudan al desarrollo del pensamiento lógico.
8. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y elaboración de producciones propias, de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.
9. Conocer y valorar las diferentes manifestaciones artísticas de la cultura tradicional y popular de la Comunidad autónoma de Aragón y otros pueblos, relacionándolas con su contexto, y descubriendo su atractivo, fomentando actitudes de valoración y respeto, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.
10. Desarrollar una relación de autoconfianza con la producción artística personal, valorando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones, articulando mecanismos personales de respeto, tolerancia y resolución ajustada de las situaciones de conflicto.
11. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, combinando e integrando diferentes técnicas con una actitud responsable, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.
12. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas, y disfrutar, como público en unos casos, con la observación de sus producciones, y en otros, con la participación activa (conciertos didácticos, teatro infantil, actuaciones públicas de diferente

carácter, bandas, etc.), desarrollando la curiosidad, el interés y la sensibilidad estética.

13. Reconocer las habilidades y destrezas propias en el ámbito de la expresión musical y plástica, aceptando con naturalidad las limitaciones individuales (dificultades técnicas, inhibición, sentido del ridículo, etc.) de forma que mejore la autoestima y la capacidad comprensiva en los inicios del lenguaje técnico artístico, así como la capacidad de reflexión sobre los resultados de las acciones realizadas con esfuerzo personal.
14. Descubrir e integrar, por medio de las experiencias artísticas, elementos y estrategias de enriquecimiento y de organización del tiempo de ocio, aumentando las capacidades de iniciativa y creatividad.

Estos objetivos constituyen la principal referencia para el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje musical. Si analizamos con detalle la redacción de estos objetivos generales comprobamos un predominio del trabajo sobre aquellas habilidades de carácter perceptivo como “conocer”, “reconocer”, o “descubrir”, respecto a las habilidades de mayor carácter expresivo y creativo como “explorar”, “aplicar”, “realizar” o “elaborar”, a las que apenas se alude. A pesar de que la consideración curricular de un bloque de contenidos como es la *Creación* pueda sugerir una cierta intención educativa hacia una dimensión más productiva, no cabe duda que la redacción de los objetivos artísticos y musicales de etapa sigue teniendo un marcado enfoque perceptivo más propio de los planteamientos educativos de la enseñanza tradicional, que de los modelos pedagógicos que favorecen la participación activa mediante la expresión, la producción y el “hacer musical” del alumno.

Con el enfoque metodológico y didáctico musical adoptado en nuestro estudio trataremos de dar un mayor protagonismo al trabajo creativo, con el fin de lograr un equilibrio en el desarrollo de las capacidades perceptivas y expresivas, y contribuir así a la educación integral del niño.

### 1.4.3. La concreción de los objetivos de Educación Artística en el Proyecto Curricular

La contextualización de las capacidades artísticas que deben desarrollar los alumnos al finalizar la etapa tiene su concreción en el Proyecto Curricular de cada centro.

En nuestro caso, la *secuenciación por ciclos de los objetivos generales* es la siguiente:

<b>Objetivos de Educación Artística</b>			
<b>General</b>	<b>1º ciclo</b>	<b>2º ciclo</b>	<b>3º ciclo</b>
1. Conocer, aceptar, valorar y utilizar el propio cuerpo combinando las diferentes destrezas físicas a través de la expresión de la voz, los instrumentos y el movimiento. Desarrollar conductas comunicativas a través de la conciencia corporal interpretativa para afirmar la confianza en uno mismo y mejorar la relación con los demás.	Conocer, aceptar, valorar y utilizar el propio cuerpo combinando las diferentes destrezas físicas a través de la expresión de la voz, los instrumentos y el movimiento, mejorando la confianza en sí mismo y la relación con los demás.	Conocer, aceptar, valorar y utilizar el propio cuerpo combinando las diferentes destrezas físicas a través de la expresión de la voz, los instrumentos y el movimiento, desarrollando la conciencia corporal e interpretativa, afirmando la confianza en sí mismo y mejorando la relación con los demás.	Conocer, aceptar, valorar y utilizar el propio cuerpo combinando las diferentes destrezas físicas a través de la expresión de la voz, los instrumentos y el movimiento, desarrollando la conciencia y técnica corporal e interpretativa, mejorando la autoestima, afirmando la confianza en sí mismo y facilitando la relación con los demás
2. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar, valorar y aceptar hechos, ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la ampliación de las capacidades relacionales y comunicativas.	Percibir y explorar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación de las propias experiencias.	Percibir, explorar, reflexionar y utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación mediante la expresión y valoración de ideas, sensaciones, emociones y vivencias	Percibir, comprender, explorar, reflexionar y utilizar las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación en la expresión y valoración de hechos, ideas y sentimientos y en la mejora de la propia capacidad comunicativa y relacional.
3. Conocer y comprender a través de la expresión artística integrada la importancia de la propia imagen, fortaleciendo la aceptación de uno mismo, y desarrollar la coherencia interna requerida para resolver situaciones de ansiedad generadas por la manipulación que ejercen la sociedad de consumo y los estereotipos sociales.	Conocer y comprender a través de la expresión artística la importancia de la propia imagen corporal y sus posibilidades de acción.	Conocer y comprender a través de la expresión artística la importancia de la propia imagen y utilizarla en la detección, comprensión y solución de situaciones que presentan dificultades en el propio contexto.	Conocer y comprender a través de la expresión artística integrada la importancia de la propia imagen y utilizarla en la detección, comprensión, reflexión, aceptación y solución de situaciones con dificultades en diferentes contextos.
4. Despertar la sensibilidad visual y auditiva desarrollando la capacidad de observación y escucha activa y valorar el silencio como premisa indispensable para la concentración y el equilibrio personal.	Despertar la sensibilidad visual y auditiva y la valoración del silencio como actitud básica para el desarrollo de la atención.	Despertar la sensibilidad visual y auditiva mediante el desarrollo de la capacidad de observación y escucha activa y valorar el silencio como actitud imprescindible para la atención y la concentración.	Despertar la sensibilidad visual y auditiva y aplicarla de un modo crítico en la observación y audición de las distintas manifestaciones artísticas. Valoración del silencio como actitud básica para la atención, la concentración y el equilibrio personal.

General	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
<p>5. Explorar, conocer, elaborar y manejar materiales e instrumentos básicos de los lenguajes artísticos y adquirir códigos y técnicas específicas a través de la expresión espontánea y analítica, desarrollada por medio de la audición activa, la voz, el gesto, los instrumentos y el lenguaje corporal y plástico, para utilizarlos con fines expresivos, comunicativos y lúdicos.</p>	<p>Manipular, explorar, construir y utilizar sencillos materiales (instrumentos musicales, máscaras, títeres, móviles...) con fines expresivos, comunicativos y lúdicos.</p>	<p>Explorar, construir y utilizar los materiales e instrumentos básicos de los lenguajes artísticos (instrumentos musicales, máscaras, títeres, marionetas, grabaciones...) para conocer sus propiedades y ampliar la visión de sus posibilidades de utilización con fines expresivos, comunicativos y lúdicos.</p>	<p>Explorar, construir y utilizar los materiales e instrumentos constitutivos de los lenguajes artísticos (icónico, plástico, musical y dramático) para conocer sus propiedades, ampliar la visión de sus posibilidades y adquirir seguridad en su utilización con fines expresivos, comunicativos y lúdicos.</p>
<p>6. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.</p>	<p>Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana, percibiendo los distintos climas visuales y sonoros, valorando su calidad y generando actitudes de respeto hacia las necesidades de los demás.</p>	<p>Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana, percibiendo y valorando los distintos climas visuales y sonoros, afinando la sensibilidad visual y auditiva, elaborando criterios selectivos y generando actitudes de respeto hacia las necesidades de los demás.</p>	<p>Aplicar los conocimientos artísticos en la observación de las características artísticas más significativas que identifican las situaciones y objetos de la realidad cotidiana. Desarrollar la capacidad para percibir, valorar y respetar el espacio sonoro individual y del medio como factor básico de equilibrio. Afinar la sensibilidad visual y auditiva para descubrir y seleccionar aquellos espacios, manifestaciones y situaciones más adecuadas para su desarrollo personal y el de las actividades artísticas.</p>
<p>7. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas, mediante la aproximación a la obra de arte como medio de recepción y transmisión de sentimientos y de ideas que despiertan la emoción estética y ayudan al desarrollo del pensamiento lógico.</p>	<p>Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la exploración y el disfrute en la realización de las diferentes producciones artísticas.</p>	<p>Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, y la exploración desarrollando la sensibilidad y el disfrute en la comprensión y la realización de las producciones artísticas.</p>	<p>Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, y la exploración, desarrollando la sensibilidad y el disfrute, así como el desarrollo del sentido estético en la comprensión de ideas y en la realización de las diferentes producciones artísticas.</p>
<p>8. Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y elaboración de producciones propias, de forma autónoma o en combinación con otros medios y materiales.</p>	<p>Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido y utilizarlos como recursos para la observación.</p>	<p>Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, el análisis, la búsqueda de información y la elaboración de sencillas producciones.</p>	<p>Conocer algunas de las posibilidades de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación en los que intervienen la imagen y el sonido, y utilizarlos como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias que combinen diferentes medios.</p>

General	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
<p>9. Conocer y valorar las diferentes manifestaciones artísticas de la cultura tradicional y popular de la Comunidad autónoma de Aragón y otros pueblos, relacionándolas con su contexto y descubriendo su atractivo, fomentando actitudes de valoración y respeto, colaborando en la conservación y renovación de las formas de expresión locales y estimando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno.</p>	<p>Conocer y valorar las diferentes manifestaciones artísticas de la cultura tradicional y popular de la Comunidad autónoma de Aragón y otros pueblos disfrutando con la participación activa, desarrollando actitudes de valoración y respeto.</p>	<p>Conocer y valorar las diferentes manifestaciones artísticas de la cultura tradicional y popular de la Comunidad autónoma de Aragón y otros pueblos disfrutando con la participación activa, descubriendo su atractivo mediante el desarrollo de la curiosidad, el interés, la valoración, el respeto y la sensibilidad estética.</p>	<p>Conocer y valorar las diferentes manifestaciones artísticas de la cultura tradicional y popular de la Comunidad autónoma de Aragón y otros pueblos disfrutando con la participación activa, descubriendo su atractivo mediante el desarrollo de la sensibilidad emocional y estética, participando y estimando la conservación del patrimonio popular contextualizado.</p>
<p>10. Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, valorando las creaciones propias y las de los otros y sabiendo recibir y expresar críticas y opiniones, articulando mecanismos personales de respeto, tolerancia y resolución ajustada de las situaciones de conflicto.</p>	<p>Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal, valorando y respetando las creaciones propias y las de los compañeros.</p>	<p>Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal mediante la reflexión, el análisis, la valoración y el respeto por las creaciones propias y las de los compañeros.</p>	<p>Desarrollar una relación de auto-confianza con la producción artística personal mediante la reflexión y el análisis, la recepción y expresión de la valoración crítica y el respeto por las creaciones propias y las de los compañeros.</p>
<p>11. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, combinando e integrando diferentes técnicas con una actitud responsable, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.</p>	<p>Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, combinando e integrando diferentes técnicas de un modo responsable mostrando una actitud receptiva, abierta y colaborativa.</p>	<p>Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, combinando e integrando diferentes técnicas, con una actitud responsable, abierta y valorativa del trabajo conjunto bien desarrollado.</p>	<p>Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, combinando e integrando diferentes técnicas, colaborando en la resolución de problemas que surjan y asumiendo el producto final con una actitud solidaria.</p>
<p>12. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas, y disfrutar, como público en unos casos, con la observación de sus producciones, y en otros, con la participación activa (conciertos didácticos, teatro infantil, actuaciones públicas de diferente carácter, bandas, etc.), desarrollando la curiosidad, el interés y la sensibilidad estética.</p>	<p>Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas, y disfrutar con la observación de sus producciones, y con la participación activa (conciertos didácticos, teatro infantil, actuaciones públicas de diferente carácter, bandas, etc.) desarrollando la curiosidad y el interés.</p>	<p>Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas, y disfrutar con la observación de sus producciones y con la participación activa (conciertos didácticos, teatro infantil, actuaciones públicas...) desarrollando la curiosidad, el interés y la sensibilidad estética.</p>	<p>Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas, y disfrutar con la observación de sus producciones y con la participación activa (conciertos didácticos, teatro infantil, actuaciones públicas...) desarrollando el interés, la sensibilidad estética y la valoración crítica.</p>
<p>13. Reconocer las habilidades y destrezas propias en el ámbito de la expresión musical y plástica, aceptando con naturalidad las limitaciones individuales (dificultades técnicas, inhibición, sentido del ridículo, etc.) de forma que mejore la autoestima y la capacidad comprensiva en los inicios del lenguaje técnico artístico, así como la capacidad de reflexión sobre los resultados de las acciones realizadas con esfuerzo personal.</p>	<p>Reconocer las habilidades y destrezas propias en el ámbito de la expresión musical y plástica, aceptando con naturalidad las limitaciones individuales, observando y reflexionando sobre los resultados de las acciones realizadas con esfuerzo personal.</p>	<p>Reconocer las habilidades y destrezas propias en el ámbito de la expresión artística aceptando con naturalidad las limitaciones individuales (dificultades técnicas, inhibición, sentido del ridículo...) mejorando la autoestima y la capacidad comprensiva en los inicios del lenguaje técnico artístico reflexionando sobre los resultados de las acciones realizadas con esfuerzo.</p>	<p>Reconocer y aceptar con naturalidad las capacidades y limitaciones propias y ajenas en el ámbito de la expresión artística y adquirir conciencia de la importancia del esfuerzo personal, el desarrollo de la receptividad, la capacidad de observación y escucha activa, el interés por el trabajo bien realizado y la adquisición del hábito de articular enfoques positivos.</p>

General	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
14. Descubrir e integrar, por medio de las experiencias artísticas, elementos y estrategias de enriquecimiento y de organización del tiempo de ocio, aumentando las capacidades de iniciativa y creatividad.	Descubrir e integrar, por medio de las experiencias artísticas, elementos y estrategias de enriquecimiento y de organización del tiempo de ocio.	Descubrir e integrar, por medio de las experiencias artísticas, elementos y estrategias de enriquecimiento y de organización del tiempo de ocio fomentando el interés y la capacidad creativa.	Descubrir e integrar, por medio de las experiencias artísticas interdisciplinarias, elementos y estrategias de enriquecimiento y de organización del tiempo de ocio fomentando el interés, la iniciativa y la capacidad creativa.

Figura 2. Secuenciación de los objetivos generales de Educación Artística en el Proyecto Curricular

Los *criterios* seguidos en este proceso de secuenciación y matización de los objetivos generales provienen de un análisis de las posibilidades reales del alumno en cada uno de los ciclos, de acuerdo con su nivel de maduración. Estos criterios pueden sintetizarse en tres puntos fundamentales:

- ◆ Marcar y acotar ámbitos y situaciones en las que se espera que el alumnado ponga de manifiesto las capacidades consideradas.
- ◆ Ampliar de un modo progresivo el número de variables que debe tenerse en cuenta para el ejercicio de las capacidades previstas.
- ◆ Pasar de apreciaciones más personales e intuitivas (percibir, disfrutar...) a otras más racionales y enjuiciadoras (comprender, valorar...).

Finalmente, debemos señalar que los objetivos propuestos para el tercer ciclo coinciden con los establecidos para la etapa, aunque abundan en matices diferenciadores reflejados en cada caso.

#### **1.4.4. La educación musical en el segundo ciclo de Educación Primaria**

En el desarrollo de nuestra investigación con un grupo-clase de niños de segundo ciclo de Educación Primaria hemos tomado como referencia los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación, como elementos básicos curriculares que constituyen las enseñanzas mínimas y que han permitido orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje musical hacia el desarrollo de unas habilidades concretas.

##### ***OBJETIVOS***

Los **objetivos** musicales de segundo ciclo recogen las capacidades que los niños deben adquirir durante este período escolar. La concreción y redacción de los mismos es competencia del propio maestro. En este sentido, los objetivos de ciclo han sido el principal elemento de referencia que hemos utilizado en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje musical con nuestro grupo-clase de estudio. Para su elaboración hemos partido de los conocimientos que los niños han alcanzado con motivo de la promoción del primero al segundo ciclo.

Dado el carácter activo y productivo que ha definido el proceso de enseñanza-musical, en la redacción de los objetivos de ciclo hemos dado prioridad a las acciones o capacidades procedimentales y actitudinales creativas, tales como: explorar, seleccionar, realizar, usar, desarrollar, participar, aplicar, crear... entre otras.

Así pues, a partir de los objetivos generales y nuestros propósitos educativos elaboramos los objetivos educativos musicales para este ciclo, recogidos más adelante en la figura número 6.

##### ***CONTENIDOS***

Dentro de la Educación Artística, los **contenidos** relacionados con la educación musical concretan los objetos de aprendizaje a trabajar durante el ciclo, ordenados en conceptos, procedimientos y actitudes. Los bloques de contenidos musicales que marcan el currículo, relacionados con el ámbito de la percepción y la expresión, son los referidos a la *Escucha*, y a la *Interpretación y la Creación musical*, correspondientes con los bloque 3 y 4 respectivamente, cuya distribución según la normativa vigente queda del siguiente modo:

### ***Escucha***

1. Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica de las cualidades de los sonidos.
2. Audición activa de una selección de piezas instrumentales y vocales de distintos géneros, estilos, culturas y épocas y reconocimiento de algunos rasgos característicos.
3. Reconocimiento visual y auditivo y clasificación por familias de algunos instrumentos de la orquesta y de la música popular propia y de otras culturas. Identificación de distintas agrupaciones vocales.
4. Identificación de frases musicales, de partes que se repiten, contrastan y retornan, y de sencillos esquemas rítmicos y melódicos a través de audiciones y dictados.
5. Comentario y valoración de conciertos y representaciones musicales.
6. Búsqueda, análisis, comentarios de música y la tradición oral de la Comunidad de Aragón
7. Interés y respeto por el descubrimiento de obras musicales de distintas características.
8. Valoración del silencio como elemento imprescindible para el desarrollo de la escucha atenta.
9. Adquisición de hábitos que favorezcan el desarrollo del aprendizaje y de la vida

### ***Interpretación y creación musical***

1. Exploración de las posibilidades sonoras, motrices y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.
2. Hábitos de cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

3. Práctica de pulso y acento como elemento base del aprendizaje del lenguaje musical.
4. Interpretación, memorización y reconocimiento de aspectos expresivos y formales de canciones al unísono, cánones y piezas instrumentales sencillas.
5. Coordinación y sincronización individual y colectiva en la interpretación vocal o instrumental.
6. Memorización e interpretación de danzas y secuencias de movimientos fijados e inventados.
7. Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales sencillas con distintos tipos de grafías.
8. Interés y responsabilidad en las actividades de interpretación y creación.
9. Improvisación de esquemas rítmicos y melódicos sobre bases musicales dadas.
10. Creación de acompañamientos -cada vez un poco más complejos- para canciones y piezas instrumentales sincronizados al pulso, al acento, a la frase, a la forma o a ritmos propuestos.
11. Creación individual y grupal de piezas musicales vocales e instrumentales a partir de la combinación de elementos dados.
12. Invención de coreografías para canciones y piezas musicales breves.
13. Preparación y organización de la asistencia a manifestaciones artísticas: conciertos, ballet, lírica, etc.
14. Participación en juegos, festivales, fiestas escolares, etc., con creación, preparación y aportación de elementos artísticos en el centro escolar: cabezudos, mascaradas, títeres, canciones, danzas, etc.

La contextualización de estos contenidos generales en el segundo ciclo de Educación Primaria nos ha permitido clasificarlos y concretarlos de acuerdo con un orden de categorías, en torno a dos bloques de contenidos diferenciados como son: lenguaje musical; percepción y expresión.

El bloque de contenidos *lenguaje musical* incluye fundamentalmente los contenidos conceptuales relacionados con el lenguaje musical convencional, organizados a su vez, en cuatro pequeños bloques de contenidos que denominamos respectivamente: ritmo, melodía, forma y grafías y matices.

Lenguaje Musical
1. RITMO
2. MELODÍA
3. FORMA
4. GRAFÍAS Y MATICES

*Figura 3. Bloques de contenidos del Lenguaje musical*

Cada uno de ellos incluye una serie de contenidos básicos ordenados numéricamente, secuenciados por nivel de dificultad. Así:

**Ritmo.** En este bloque se aborda el estudio y repaso de los elementos rítmicos: el pulso, el acento y el ritmo; la figuración según determinados patrones; los compases de subdivisión binaria y un repaso sobre los diferentes signos y patrones rítmicos trabajados a lo largo de la etapa.

**Melodía.** Se integran aquellos conceptos relacionados con el trabajo de las notas comprendidas entre do<sup>3</sup> y re<sup>4</sup>; la monofonía y la polifonía; las alteraciones fa sostenido y si bemol; la tonalidad mayor y menor; la armonía: consonancia - disonancia y el reconocimiento de grado de tónica y dominante. El trabajo educativo de los contenidos se fundamenta en una dimensión práctica y no en la memorización abstracta del concepto. Por ejemplo, el trabajo de las alteraciones, concretado en las notas fa sostenido y si bemol, se basa en su comprensión auditiva mediante la interpretación de melodías instrumentales.

**Forma.** Incluye aquellos elementos relacionados con la estructura y la forma de la obra musical como son el motivo y la frase; la aplicación de la forma a la creación de acompañamientos, canciones, melodías, coreografías; la frase musical: pregunta-respuesta y el trabajo de las formas musicales: lied, canon y rondó.

**Grafías y matices.** Este bloque recoge los diferentes modos de representación de la música según las grafías convencional y no convencional como forma de expresión musical; la lectura y escritura de los elementos rítmicos y melódicos trabajados en el ciclo; la interpretación según las distintas grafías; la agógica y la dinámica.

El segundo gran bloque denominado **percepción y expresión** engloba los contenidos procedimentales y actitudinales según las diferentes formas de expresión musical vocal, instrumental y corporal. Se divide en cinco pequeños bloques de contenidos que denominamos respectivamente: educación auditiva; educación vocal; educación instrumental; movimiento y danza y actitudes, cuya concreción explicamos a continuación.

PERCEPCIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL
5. EDUCACIÓN AUDITIVA
6. EDUCACIÓN VOCAL
7. EDUCACIÓN INSTRUMENTAL
8. MOVIMIENTO Y DANZA
9. ACTITUDES

**Figura 4. Bloques de contenidos dentro del bloque de Percepción y Expresión musical**

**Educación auditiva.** En este bloque se recogen aspectos relacionados con la percepción y sensibilidad auditiva, como: la discriminación auditiva mediante la exploración del sonido según sus cualidades; la valoración del silencio para la atención y concentración; la sensibilidad auditiva que permite asociar la expresión corporal, vocal o instrumental con la música escuchada y el reconocimiento de instrumentos de la orquesta sinfónica, de la música popular, de la cultura aragonesa, y de otras culturas.

**Educación vocal.** Se refiere a aquellos procedimientos que tienen que ver con el estudio de la voz como medio de expresión como: la exploración de los recursos sonoros; la interpretación y la entonación; la mejora de la expresión (respiración y emisión); la coordinación en el canto colectivo; la creación mediante la composición e interpretación de canciones y la improvisación vocal.

**Educación instrumental.** Los contenidos que incluye este bloque hacen referencia al desarrollo de la técnica mediante el trabajo de exploración, interpretación y creación instrumental tanto corporal, utilizado como instrumento de percusión, como instrumental con los instrumentos de pequeña percusión de altura indeterminada, los instrumentos de láminas y la flauta de pico; la construcción de instrumentos con materiales de desecho, la exploración, la experimentación y la expresión; la coordinación en la interpretación instrumental colectiva; la composición e interpretación de melodías, acompañamientos melódicos y la improvisación.

**Movimiento y danza.** Se refiere al trabajo corporal como instrumento de expresión musical que utiliza el movimiento en sus distintas modalidades: la exploración corporal y el estudio de sus posibilidades expresivas en interacción con el espacio; la dramatización como acompañamiento a audiciones y canciones; la coordinación corporal con la audición musical; la coordinación del movimiento individual con el del grupo; la interpretación de danzas y sencillas coreografías; la invención de coreografías y la improvisación.

Como podemos comprobar, en los tres bloques anteriores se trabaja la exploración, como aquel procedimiento que contribuye a un mayor conocimiento vocal, instrumental o corporal; la interpretación y la creación mediante la composición y la improvisación.

**Actitudes.** Engloba las actitudes o conductas trabajadas y desarrolladas en las diferentes actividades artísticas y musicales que, de alguna manera han contribuido al desarrollo de la personalidad musical del educando, entre las que destacamos los siguientes: el desarrollo de hábitos en el cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos mediante la creación o la interpretación; el interés y el disfrute por el trabajo desde los diferentes medios de expresión; la actitud de análisis crítico musical; la iniciativa, el respeto y la colaboración en el trabajo cooperativo; la valoración y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas; la participación en los diferentes actos culturales

festivos que propone el centro a lo largo del año (fiesta del otoño; Navidad; día de la Paz y Jornadas culturales) y la atención e interés demostrado en la asistencia a conciertos.

Con el fin de dar mayor coherencia al diseño de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje, mostramos en la *figura 5* la clasificación de los contenidos de educación musical para el segundo ciclo de Educación Primaria, y en la *figura 6*, una tabla que nos permite integrar los objetivos generales del área de Educación Artística, su concreción con los objetivos musicales de segundo ciclo, con los contenidos trabajados y las competencias básicas desarrolladas con cada objetivo.

LENGUAJE MUSICAL		
CONTENIDOS	Nº	
<b>RITMO</b>	1.	<p>1.1. Pulso, acento (repaso), ritmo</p> <p>1.2. Negra con puntillo-corchea, y corchea-negra con puntillo</p> <p>1.3. Corchea-negra-corchea</p> <p>1.4. Corchea-dos semicorcheas y viceversa</p> <p>1.5. Compases subdivisión binaria:</p> <p>1.6. Repaso patrones trabajados: (negra, dos corcheas, blanca, redonda, cuatro semicorcheas,) y silencios negra, blanca redonda y corchea</p>
	2.	<p>2.1. Notas: (Do3 – Re4) intervalos canciones</p> <p>2.2. Monofonía y polifonía (bordón, canon)</p> <p>2.3. El fa sostenido y el si bemol (flauta)</p> <p>2.4. Tonalidad mayor y menor (Do M y Do m)</p> <p>2.5. Consonancia disonancia (armonía)</p> <p>2.6. Grado tónica y dominante (armonía)</p>
<b>FORMA</b>	3.	<p>3.1. Motivo y frase</p> <p>3.2. Aplicación de la estructura a la creación de acompañamiento, canciones, melodías, coreografías...</p> <p>3.3. Frase musical : Pregunta-respuesta</p> <p>3.4. Forma: Lied (AA',ABA') Canon Rondó</p>
	4.	<p>4.1. Lectura y escritura de los elementos rítmicos y melódicos trabajados en el ciclo</p> <p>4.2. Grafía convencional como forma de expresión musical</p> <p>4.3. Grafía no convencional como forma de expresión musical</p> <p>4.4. Interpretación según las distintas grafías (convencional o no)</p> <p>4.5. Agógica: Adagio, Andante, Allegro. Ritardando A tempo</p> <p>4.6. Dinámica: pp, p, mf, f, ff crescendo diminuendo</p>
<b>GRAFÍAS Y MATICES</b>		

PERCEPCIÓN Y EXPRESIÓN MUSICAL						
CONTENIDOS	Nº	5.1. Discriminación auditiva, exploración y expresión del sonido según sus cualidades	5.2. Valoración del silencio para la escucha atenta	5.3. Sensibilidad auditiva para asociar expresión corporal, vocal e instrumental con la música escuchada	5.4. Discriminación de instrumentos de la orquesta, música popular, cultura aragonesa y de otras culturas.	
<b>ED. AUDITIVA</b>	<b>5.</b>					
<b>ED. VOCAL</b>	<b>6.</b>	6.1. Exploración y expresión vocal multitimbrica	6.2. Interpretación sensible y entonada (Do3- Re4)	6.3. Mejora de la expresión vocal (respiración, emisión)	6.4. Coordinación en la interpretación colectiva	6.5. Composición e interpretación de canciones y motivos vocales  6.6. Improvisación vocal
<b>ED. INSTRUM.</b>	<b>7.</b>	7.1. Cuerpo y PAI: (técnica) Exploración, interpretación y creación de ritmos	7.2. Flauta de pico (técnica) <i>do-ré</i> . Exploración, interpretación y creación de melodías	7.3. Láminas (técnica): Exploración, interpretación y creación de melodías	7.4. Construcción de instrumento con material de desecho	7.5. Coordinación en la interpretación instrumental colectiva  7.6. Composición e interpretación de melodías y acompañamientos melódicos  7.7. Improvisación instrumental
<b>MOVIM. Y DANZA</b>	<b>8.</b>	8.1. Exploración del propio cuerpo y posibilidades expresivas en interacción con el espacio	8.2. Dramatización de escenas como acompañamiento a audiciones y canciones	8.3. Coordinación del movimiento con la música escuchada y la interpretación de canciones	8.4. Coordinación del movimiento propio con el del grupo	8.5. Interpretación de danzas sencillas coreografías  8.6. Invención de coreografías a obras musicales dadas  8.7. Improvisación movimiento y danza
<b>ACTITUDES</b>	<b>9.</b>	9.1. Hábitos en el cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos	9.2. Interés y disfrute por el trabajo	9.3. Análisis crítico musical	9.4. Trabajo cooperativo: (iniciativa, respeto y colaboración)	9.5. Valoración y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas  9.6. Participación en los actos culturales festivos  9.7. Atención e interés en la asistencia a conciertos

Figura 5. Contenidos de educación musical de segundo ciclo de Educación Primaria

OBJETIVOS ED. ARTÍSTICA	OBJETIVOS DE EDUCACIÓN MUSICAL SEGUNDO CICLO	CONTENIDOS	COMPETENCIAS							
			1	2	3	4	5	6	7	8
<p>1. Conocer, aceptar, valorar y utilizar el propio cuerpo combinando las diferentes destrezas físicas a través de la expresión de la voz, los instrumentos y el movimiento. Desarrollar conductas comunicativas a través de la conciencia corporal interpretativa para afirmar la confianza en uno mismo y mejorar la relación con los demás.</p>	<p>1.1. Interpretar un repertorio básico de canciones, piezas musicales y danzas que permitan al niño tener un mayor conocimiento y dominio de la voz y del propio cuerpo.</p> <p>1.2. Interpretar canciones y melodías monofónicas y polifónicas (canon) prestando atención a la emisión, el carácter y la expresión.</p> <p>1.3. Utilizar el propio cuerpo como instrumento básico de la expresión musical en actividades rítmicas, dramáticas y danzas y de interacción con los demás, aplicando sensibilidad, precisión y confianza.</p> <p>1.4. Desarrollar hábitos de cuidado y respeto por el uso correcto del cuerpo, la voz y los instrumentos favoreciendo una mayor conciencia corporal.</p>	<p>2.2.; 6.5.; 7.6.; 8.5.</p> <p>6.2.; 6.3.; 6.4.; 6.5.; 7.5.; 7.6.</p> <p>5.3.; 8.1.; 8.2.; 8.3.; 8.4.; 8.5.; 8.6.; 8.7.</p> <p>9.1.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X
			X	X	X	X	X	X	X	X
			X	X	X	X	X	X	X	X
			X	X	X	X	X	X	X	X
<p>2. Indagar en las posibilidades del sonido, la imagen y el movimiento como elementos de representación y comunicación y utilizarlas para expresar, valorar y aceptar hechos, ideas y sentimientos, contribuyendo con ello al equilibrio afectivo y a la ampliación de las capacidades relacionales y comunicativas.</p>	<p>2.1. Explorar las posibilidades sonoras, motrices y expresivas de la voz, el cuerpo, los objetos y los instrumentos.</p> <p>2.2. Identificar las cualidades del sonido presentes en el entorno habitual, como resultado de una exploración auditiva y lúdica.</p> <p>2.3. Representar las cualidades del sonido haciendo uso de diferentes grafías y formas de expresión.</p> <p>2.4. Conocer y utilizar la voz, el cuerpo y los instrumentos musicales escolares (rítmicos y melódicos) para interpretar y crear ritmos, canciones, melodías, dramatizaciones y coreografías.</p>	<p>6.1; 7.1.; 8.1.</p> <p>5.1.</p> <p>4.1.; 4.2.; 4.3.</p> <p>6.2; 7.1.; 7.2.; 7.3; 8.2.; 8.5.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X
			X	X	X	X	X	X	X	
			X	X	X	X	X	X	X	
			X	X	X	X	X	X	X	
<p>3. Conocer y comprender a través de la expresión artística integrada la importancia de la propia imagen, fortaleciendo la aceptación de uno mismo, y desarrollar la coherencia interna requerida para resolver situaciones de ansiedad generadas por la manipulación que ejercen la sociedad de consumo y los estereotipos sociales.</p>	<p>3.1. Crear sus propias producciones musicales (acompañamientos, canciones, melodías, coreografías, dramatizaciones) basadas en el uso de los conocimientos adquiridos.</p> <p>3.2. Desarrollar una actitud crítica que permita el análisis constructivo de las producciones musicales propias y ajenas.</p> <p>3.3. Experimentar las posibilidades artísticas que ofrece el trabajo expresivo corporal individual y colectivo mediante el movimiento, el gesto y la dramatización a partir de audiciones musicales de distintos géneros, épocas y estilos.</p> <p>3.4. Participar en danzas y actividades de dramatización que integren en un todo las distintas aportaciones individuales.</p>	<p>6.5.; 6.6.; 7.1; 7.2.; 7.3.; 7.6.; 7.7.; 8.6.; 8.7.</p> <p>9.3.</p> <p>5.4.; 8.1.; 8.2.; 8.3.; 8.4.; 8.5.; 8.6.; 8.7.</p> <p>8.2.; 8.5.; 8.6.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X
			X	X	X	X	X	X	X	
			X	X	X	X	X	X	X	
			X	X	X	X	X	X	X	
<p>4. Despertar la sensibilidad visual y auditiva desarrollando la capacidad de observación y escucha activa y valorar el silencio como premisa indispensable para la concentración y el equilibrio personal.</p>	<p>4.1. Aplicar la sensibilidad auditiva como actitud básica en la audición, la ejecución vocal, instrumental y corporal en actividades individuales y colectivas.</p> <p>4.2. Reconocer y valorar la importancia del silencio como una actitud imprescindible para la concentración y para la construcción de un ambiente ideal educativo y musical.</p>	<p>5.3.; 5.4.</p> <p>5.2.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X
			X	X	X	X	X	X	X	

OBJETIVOS ED. ARTÍSTICA	OBJETIVOS DE EDUCACIÓN MUSICAL SEGUNDO CICLO	CONTENIDOS	COMPETENCIAS								
			1	2	3	4	5	6	7	8	
<p>5. Explorar, conocer, elaborar y manejar materiales e instrumentos básicos de los lenguajes artísticos y adquirir códigos y técnicas específicas a través de la expresión espontánea y analítica, desarrollada por medio de la audición activa, la voz, el gesto, los instrumentos y el lenguaje corporal y plástico, para utilizarlos con fines expresivos, comunicativos y lúdicos.</p>	<p>5.1. Explorar las posibilidades sonoras de los materiales del entorno y utilizarlas para la elaboración de instrumentos musicales sencillos.</p> <p>5.2. Estudiar las posibilidades sonoras de los instrumentos musicales y del cuerpo y utilizarlas con fines creativos y expresivos.</p> <p>5.3. Utilizar los elementos del lenguaje musical convencional como medio de expresión en la creación e interpretación de sencillas piezas musicales.</p> <p>5.4. Comprender e iniciar el uso de los diferentes elementos expresivos en la creación e interpretación de las obras musicales.</p>	<p>5.1.; 7.4.</p> <p>5.1.; 5.3.; 7.1.; 7.2.; 7.3.; 7.5.; 8.1.; 8.2.; 8.4.</p> <p>1.1.; 1.2.; 1.3.; 1.4.; 1.5.; 1.6.; 2.1.; 2.3.; 2.4.; 2.5.; 2.6.; 3.1.; 3.2.; 3.3.; 3.4.</p> <p>4.5.; 4.6.</p>			X			X	X	X	X
<p>6. Aplicar los conocimientos artísticos en la observación y el análisis de situaciones y objetos de la realidad cotidiana y de diferentes manifestaciones del mundo del arte y la cultura para comprenderlos mejor y formar un gusto propio.</p>	<p>6.1. Seleccionar las características artísticas más adecuadas del entorno próximo para el desarrollo de las actividades musicales expresivas.</p> <p>6.2. Describir la presencia de elementos del lenguaje musical en la observación y audición de las manifestaciones artísticas del entorno.</p> <p>6.3. Reconocer visual y auditivamente algunos instrumentos musicales de la orquesta, de la música popular propia y de otras culturas, así como algunas agrupaciones vocales.</p>	<p>5.2.; 5.3.</p> <p>5.1.; 5.2.; 5.3.</p> <p>5.2.; 5.4.</p>		X	X				X	X	X
<p>7. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción, la imaginación, la indagación y la sensibilidad y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artísticas, mediante la aproximación a la obra de arte como medio de recepción y transmisión de sentimientos y de ideas que despiertan la emoción estética y ayudan al desarrollo del pensamiento lógico.</p>	<p>7.1. Participar y mantener una conducta por el trabajo, fundamentada en el interés, el esfuerzo, el disfrute y el respeto por las producciones artísticas propias y ajenas.</p> <p>7.2. Mostrar una actitud de iniciativa, colaboración y respeto en el análisis y la realización de producciones artísticas colectivas.</p> <p>7.3. Desarrollar de un modo progresivo la sensibilidad y el gusto por la belleza artística como contribución al desarrollo de la personalidad crítica musical.</p>	<p>9.2.</p> <p>9.3.; 9.4.</p> <p>9.1.; 9.2.; 9.3.</p>		X				X	X	X	X



OBJETIVOS ED.ARTÍSTICA	OBJETIVOS DE EDUCACIÓN MUSICAL SEGUNDO CICLO	CONTENIDOS	COMPETENCIAS								
			1	2	3	4	5	6	7	8	
11. Realizar producciones artísticas de forma cooperativa, combinando e integrando diferentes técnicas con una actitud responsable, asumiendo distintas funciones y colaborando en la resolución de los problemas que se presenten para conseguir un producto final satisfactorio.	11.1. Crear producciones musicales colectivas de manera cooperativa cuyo fin sea la elaboración de un producto final común.	6.5.; 7.1.; 7.2.; 7.3.; 7.6.; 8.2.; 8.6.; 9.2.; 9.4.					X	X	X	X	X
	11.2. Valorar y respetar las aportaciones de los demás en la producción de una obra artística común.	9.3.; 9.4.	X				X	X	X	X	X
12. Conocer algunas de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas, y disfrutar, como público en unos casos, con la observación de sus producciones, y en otros, con la participación activa (conciertos didácticos, teatro infantil, actuaciones públicas de diferente carácter, bandas, etc.), desarrollando la curiosidad, el interés y la sensibilidad estética.	12.1. Participar activamente en las diferentes actividades musicales y culturales organizadas en el centro a lo largo del curso.	9.2.; 9.6.						X	X	X	X
	12.2. Mostrar interés y disfrute por las distintas profesiones artísticas con motivo de la participación en la asistencia a conciertos y diversas actuaciones artísticas.	9.3.; 9.7.					X	X	X	X	X
	12.3. Desarrollar la capacidad de análisis crítico musical tanto con la observación de actuaciones musicales ajenas como con la reflexión sobre la propia actuación.	9.3.	X				X	X	X	X	X
13. Reconocer las habilidades y destrezas propias en el ámbito de la expresión musical y plástica, aceptando con naturalidad las limitaciones individuales (dificultades técnicas, inhibición, sentido del ridículo, etc.) de forma que mejore la autoestima y la capacidad comprensiva en los inicios del lenguaje técnico artístico, así como la capacidad de reflexión sobre los resultados de las acciones realizadas con esfuerzo personal.	13.1. Aplicar los conocimientos musicales adquiridos en la percepción y expresión musical utilizando los distintos códigos artísticos de acuerdo con los diferentes modos de expresión vocal, instrumental y corporal.	1; 2; 3; 4	X	X	X			X	X	X	X
	13.2. Mostrar una actitud de confianza, interés y disfrute como habilidades que favorecen la autoestima y la propia seguridad.	9.2.							X	X	X
14. Descubrir e integrar, por medio de las experiencias artísticas, elementos y estrategias de enriquecimiento y de organización del tiempo de ocio, aumentando las capacidades de iniciativa y creatividad.	14.1. Usar la práctica creativa musical desde las distintas formas de expresión (vocal, instrumental, corporal) como medio para el desarrollo de las habilidades creativas y artísticas.	6.1.; 6.5.; 6.6.; 7.1.; 7.2.; 7.3.; 7.6.; 7.7.; 8.1.; 8.2.; 8.6.; 8.7.	X	X	X			X	X	X	X
	14.2. Desarrollar la iniciativa personal y el espíritu crítico en el análisis de los productos creativos propios y ajenos como capacidad que favorece la autonomía en el aprendizaje.	9.2.; 9.3.	X						X	X	X

Figura 6. Objetivos generales de etapa de Educación Artística y su concreción en los objetivos de educación musical de segundo ciclo, su relación con los contenidos musicales trabajados y con las competencias básicas desarrolladas

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Por su parte, los **criterios de evaluación** permiten conocer el grado de consecución de las capacidades propias del área y el desarrollo de las competencias básicas. Así, los criterios de evaluación que establece el currículo de la educación musical para este ciclo y su contextualización son los siguientes:

1. Describir las características de elementos presentes en el entorno que configuran las obras artísticas y musicales, así como los valores que desarrollan.

Se quiere comprobar si son capaces de mostrar los conocimientos adquiridos en la observación por medio de descripciones e informaciones sobre elementos del lenguaje musical presentes en las manifestaciones artísticas y en el entorno, así como de analizar de manera oral y escrita los rasgos característicos de la obra musical propia o ajena.

2. Usar adecuadamente algunos de los términos propios del lenguaje musical en contextos precisos, intercambios comunicativos, descripción de procesos y argumentaciones.

Se trata de comprobar si el alumno ha incorporado algunos de los vocablos y términos técnicos del lenguaje musical en sus explicaciones y descripciones de las diferentes producciones musicales, si los emplea de un modo correcto en diferentes situaciones y si es capaz de utilizarlos en otros contextos de su vida cotidiana.

3. Utilizar distintos recursos gráficos y corporales durante la audición de una pieza musical.

Este criterio permite evaluar si son capaces de establecer una relación coherente entre lo que escuchan y lo que representan, mediante la sincronía y el ajuste de la expresión corporal y la representación gráfica que bien puede ser con musicogramas o distintos tipos de grafías, como dibujos o signos gráficos que ellos mismos inventan.

4. Memorizar e interpretar un repertorio básico de canciones, piezas instrumentales y danzas.

A través de este criterio se pretende valorar la capacidad memorística del alumno para recordar las canciones, piezas instrumentales y danzas aprendidas.

5. Explorar, seleccionar, combinar y organizar ideas musicales dentro de estructuras musicales sencillas.

Se intenta valorar si son capaces de seguir un proceso ordenado y de utilizar criterios adecuados para crear una pieza musical (canción, melodía, coreografía...) a partir de la selección, combinación y organización de una serie de elementos dados.

- 6 y 7. Se refieren exclusivamente a la educación plástica.

8. Utilizar instrumentos, técnicas y materiales adecuados al producto artístico que se pretende.

Con este criterio se quiere comprobar si son capaces de servirse de los datos obtenidos en la exploración de instrumentos y materiales y aplicación de técnicas en la realización de una obra personal. Se valorará la participación en la diversidad de soluciones aportadas en diferentes contextos, la variedad de soportes utilizados y la originalidad en el uso de los materiales e instrumentos, así como el grado de intencionalidad de acuerdo con la finalidad propuesta.

9. Planificar proyectos con coherencia. Respetar las normas de convivencia dentro y fuera del aula. Trabajar en grupo valorando las ideas propias y valorando y respetando las de los demás. Valorar la calidad del trabajo realizado con el esfuerzo personal. Utilizar y conservar correctamente instrumentos y materiales del aula.

Se busca determinar el progreso del alumnado en el desarrollo de las actitudes ligadas a la educación musical, además de mantener el orden necesario en las actividades de tipo práctico y creativo en el aula.

De manera particular, el análisis del grado de consecución de los aprendizajes de los alumnos, recogidos en la programación de aula<sup>5</sup>, ha sido evaluado y registrado diariamente durante la fase de trabajo de campo en las diferentes plantillas de análisis y valoración de contenidos<sup>6</sup> para cada sesión.

En definitiva, la revisión curricular actual nos lleva a reconocer la importancia que tiene la dimensión creativa artística en el desarrollo de la capacidad expresiva del alumno. Así, la organización de los contenidos del área de Educación Artística en Educación Primaria en torno a los siguientes bloques: *Escucha, Interpretación y Creación* reafirma nuestro interés para trabajar esta propuesta educativa fundamentada en la práctica de la creación musical.

---

<sup>5</sup> Véase el Anexo VIII.

<sup>6</sup> Véase el Anexo V.

